

## **ANUNCIO**

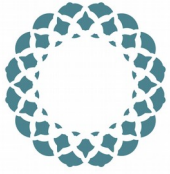
En los próximos días se tramitarán, **sólo y exclusivamente** a través del Servicio Andaluz de Empleo, la convocatoria que a continuación se detalla:

o **Un puesto de Conductor de maquinaria pesada:**

Requisitos:

- Permiso de conducir Tipo C1 + E, en vigor.
- Certificado de Aptitud Profesional (CAP), en vigor.
- Título de Graduado Escolar o equivalente a los efectos académicos y/o profesionales.
- Se realizará una prueba práctica (apto/no apto).
- El criterio de valoración será el siguiente:
  - Experiencia profesional como Conductor/a en el uso de los permisos de conducir que se requieren: **5 puntos como máximo** (a razón de 0'20 puntos por cada mes completo) \*Puntuarán de manera proporcional aquellas fracciones que no sean completas.
  - Formación complementaria: **2 puntos como máximo** por asistencia a cursos, seminarios, congresos y jornadas relacionados con el puesto de trabajo, y que hayan sido organizados e impartidos por instituciones de carácter público o privadas homologados por organismo oficial, se valorará según la siguiente escala:
    - Hasta 30 horas: 0'05 puntos
    - Entre 31 y 50 horas: 0'10 puntos
    - Entre 51 y 100 horas: 0'25 puntos
    - Entre 101 y 200 horas: 0'50 puntos
    - Entre 201 y 500 horas: 1 punto
    - Más de 500 horas: 2 puntos

Sólo serán valorados/as aquellos/as aspirantes que hayan superado la prueba práctica.



**Ayuntamiento  
de Rota**

Aremsa, S.A.

Serán seleccionados/as los/las aspirantes que obtengan mayor puntuación. En caso de empate, prevalecerán aquellos/as aspirantes que lleven más tiempo inscritos/as en el Servicio Andaluz de Empleo. Si persistiera el empate, se realizaría un sorteo entre los/las empatados/as.

Los/las aspirantes tendrán que **aportar en la empresa** el Informe Completo de Inscripción (actualizado), la Carta de Presentación y el Informe de Situación Administrativa (donde conste la antigüedad como demandante de empleo).

En Rota, a 1 de agosto de 2018